

Decreto N° 1643, que nombra al Coronel Ramón A. Soto Echavarría,
P. N., Asesor Policial del Presidente de la República.
(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1643

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Coronel Ramón A. Soto Echavarría, P. N., queda nombrado Asesor Policial del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1644, que nombra al Coronel Piloto Zacarias Jiménez A.,
F. A. D., Juez Presidente del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de
la Fuerza Aérea Dominicana.
(G. O. N° 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1644

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1963, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 345, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Coronel Piloto Zacarías Jiménez Acevedo, F.A.D., queda nombrado Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Teniente Coronel Rafael A. Lluheres Méndez, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1645, que encarga de la Sec. de Estado de Salud Pública y Asistencia Social al Dr. Reynaldo Montes de Oca.

(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1645

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. Reynaldo Montes de Oca, Subsecretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, queda encargado de la Secretaría del ramo, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma, Dr. Gilberto Herrera Báez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER